



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 13 OCT 2021

Expte. N° 22.033/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 14 por la Sra. Emilia Santa TÁRRAGA, personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la finalización del suplemento por Mayor Responsabilidad, por el cargo Categoría 4 SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO de Servicios Generales, a partir del 1° de octubre de 2021, por razones personales.

QUE a fs. 15 el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS toma conocimiento del pedido efectuado por la Sra. TÁRRAGA y eleva las actuaciones a Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD, otorgado a la Sra. Emilia Santa TÁRRAGA, D.N.I. N° 21.969.982, personal de apoyo universitario Categoría 6 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1265-2021